

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO  
SECRETARÍA DEL SECTOR

13764

LCM

**PLAN ESTRATÉGICO**  
**PARA LA IMPLANTACIÓN**  
**DE LA LEY 238, DEL 31 DE AGOSTO DE 2004,**  
**CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS**  
**CON IMPEDIMENTOS, 2018-2022**

Hon. Ángel L. Torres Ortiz  
Alcalde

**Hon. Ángel L Torres Ortiz**  
**Alcalde**  
**Municipio de Yauco**  
**787- 856-1340 Ext. 1007**  
**Dirección Postal: Apartado 1 Yauco, PR 00698**  
**Dirección Física: Calle Santiago Vivaldi, Yauco, P.R.**

**Oficinas de Enlace**

**Sra. Damaris Batista Rodríguez**  
**Recursos Humanos**

**Sra. Myrna Camacho**  
**Secretaría Vida Buena**

**Sra. Lizette Ramírez Olivari**  
**Ayuda al Ciudadano**

**ÍNDICE**

- I. Introducción- Visión y Misión del Alcalde
- II. Situación actual del Municipio de Yauco
- III. Política Publica Municipio de Yauco
- IV. Organigrama Municipio de Yauco
- V. Metas para el Plan estratégico
- V. Conclusión

## INTRODUCCIÓN

Como parte de nuestra misión y compromiso el Municipio de Yauco tiene la gran responsabilidad de velar por los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos de Yauco, lo que nos ha permitido dar acceso a mejores servicios a las personas con necesidades especiales y a la ciudadanía en general.

En nuestro esfuerzo por proveer una mejor calidad de vida a la comunidad con impedimentos, se ofrecen orientaciones, charlas educativas y actividades culturales. Los empleados también son capacitados a través de talleres y orientaciones sobre el trato digno a personas con impedimentos.

La misión principal de nuestra Administración de proteger y garantizar los derechos de las personas con impedimentos. Por lo tanto, cumpliendo con lo estipulado por la Ley 238 del 31 de agosto de 2004 o Carta de Derechos de las personas con impedimentos del 31 de agosto de 2004, se establece un Plan Estratégico que describe la Política Pública de la Administración Municipal de Yauco hacia los servicios de calidad a caracterizándose por la sensibilidad y trato igual a todas las personas con impedimentos. Aspiramos a vivir en una comunidad con conciencia que comprenda y reconozca la valía de las personas con impedimentos, que se promueva su integración a una vida plena y que se respete su dignidad como seres humanos.

## II. SITUACIÓN ACTUAL MUNICIPIO DE YAUCO

Actualmente el Municipio de Yauco ofrece servicios al ciudadanos tales como: transportación a citas médicas ya sean locales o fuera de nuestro pueblo y transportación a nuestra población escolar de niños con impedimentos. Se Asiste a las personas en la obtención de equipos médicos y ofrece orientación a clientes sobre los servicios disponibles y como obtenerlos de manera accesible a través de nuestra Oficina de la Primera Dama. Se ofrece asistencia y orientación para obtener rótulos removibles e identificaciones para personas con impedimentos. Nuestra Secretaría de Recreación y Deportes ofrece servicios a estudiantes del sistema público de la corriente regular y de Educación Especial. El Municipio facilita el recurso especializado en las distintas disciplinas deportivas en unión a los maestros de educación física adaptada, de modo que sean accesibles al estudiante con impedimentos y este disfrute la experiencia deportiva en igualdad de condiciones. Este departamento organiza y desarrolla proyectos y actividades encaminadas a propiciar la salud física y mental de los ciudadanos, utilizando la actividad física, la recreación y el deporte como vehículo deportivo.

Además contamos con nuestras Agencias Federales que ayudan a participantes tales como Fondos Federales con su programa de Ama de llaves, consejería (Programa Renace), el Proyecto Fenix Permanent Housing, Sección 8, Rehabilitación de Viviendas, Servicios de Enfermería, Oportunidades de empleo a través de nuestra Oficina de Recursos Humanos, Recreación y Deportes, empleos de Verano, entre otros.

Muchos de esos servicios se coordinan con las distintas organizaciones de la comunidad, y con agencias y programas del Municipio de Yauco. Programas como Head Start y Agencias como: Job Connection, la Oficina de Ayuda al Ciudadano, Oficina de la

*PLAN ESTRATEGICO 2018-2022*  
*MUNICIPIO DE YAUCO*

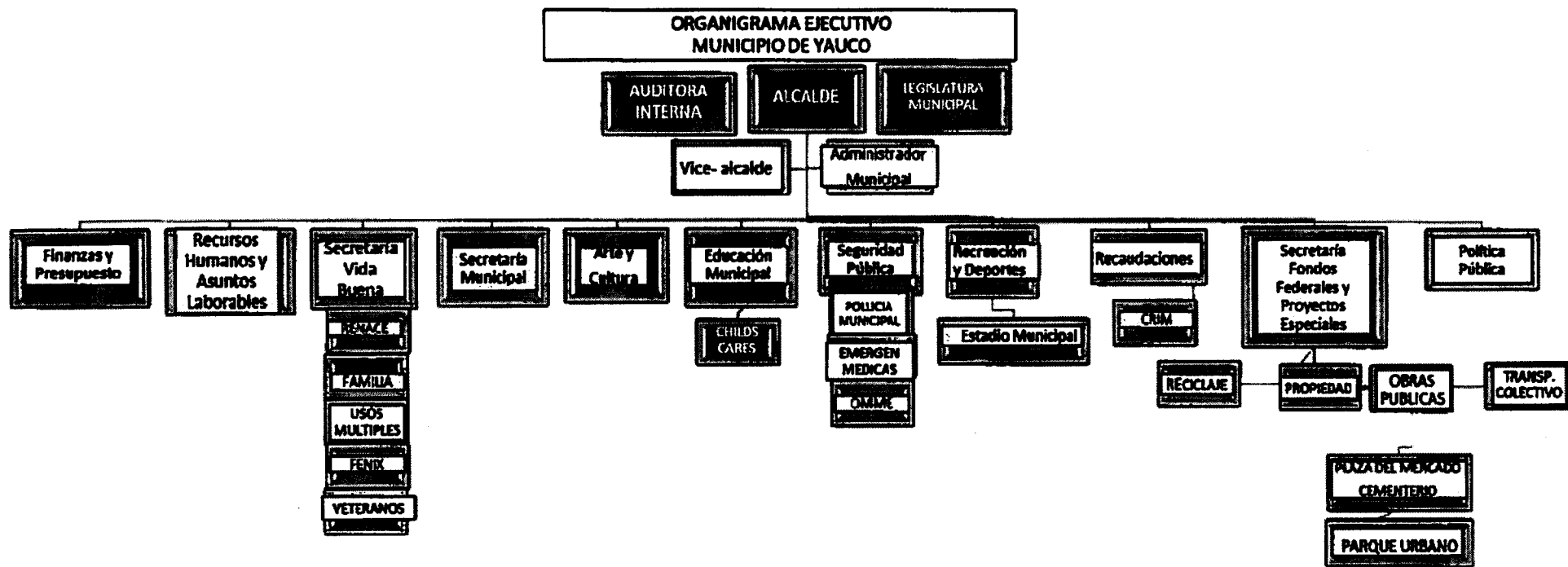
Primera Dama, Secretaría Vida Buena, entre otras son de gran importancia en el desarrollo de nuestro plan estratégico. El Municipio de Yauco ha donado, en múltiples ocasiones, el uso de sus facilidades para adiestramientos y reuniones. En el Municipio de Yauco, hemos desarrollado el servicio de Transportación Ruta Alternativa en el cual se provee por todos los sistemas de transporte público financiados con fondos federales a personas con impedimentos. Este tipo de servicio se limita a personas que no pueden usar sin ayuda, los sistemas de transporte público de rutas fijas, de vez en cuando o siempre, debido a una incapacidad o condición de salud relacionada. Para usar el servicio de Transportación Ruta Alternativa usted tiene que ser certificado como elegible. Esta elegibilidad se determina caso a caso. Luego de la devastación del Huracán María hemos ayudado en la reconstrucción de hogares de nuestra gente humilde impactando a gran cantidad de personas con impedimentos proveyéndole la seguridad de un lugar seguro donde vivir.

Uno de los nuevos servicios en nuestra Ciudad se encuentra el nuevo Centro de Servicios Integrados en colaboración con el Gobierno Estatal para brindar servicios a personas con impedimentos. Contamos con un servicio de Poli-Taxis los cuales están destinados a brindar transportación a nuestros ciudadanos a través del casco urbano de nuestra Ciudad siendo de gran ayuda a personas con necesidades especiales. Nuestro más innovador servicio es la Creación de un Fondo especial para ayudar a personas con enfermedades catastróficas. Este proyecto consiste en la aportación del dinero recaudado por el servicio de ventas de marbetes a personas con necesidades especiales, Sin duda nuestra Ciudad ofrece servicios innovadores a todos nuestros ciudadanos y continuamos ampliando las ayudas a personas con impedimentos.

### **III. POLITICA PÚBLICA MUNICIPIO DE YAUCO PARA ATENDER LA NECESIDADES DE LA POBLACION CON IMPEDIMENTOS**

La política pública del Municipio de Yauco es coordinar esfuerzos públicos para prevenir el discrimen hacia personas con impedimentos. El Municipio de Yauco promueve la participación ciudadana para que cada día se protejan aún más los derechos de las personas con necesidades especiales De igual promover una sana convivencia y desarrollando el sentido de empatía hacia las personas con impedimentos por parte de nuestros niños y adolescentes. Nuestro propósito es promover la asistencia y rehabilitación a las personas con impedimentos ofreciendo ayuda y participación más activa en las actividades relacionadas con crecimiento tanto personal como profesional. Se promueve una libre competencia en la búsqueda de empleo, una participación activa en actividades educativas, sociales, recreativas y culturales eliminando barreras y el discrimen.

IV. ORGANIGRAMA MUNICIPIO DE YAUCO





V. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor a realizar	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
A. Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos, servicios disponibles y la legislación aplicable.	A. Ofrecer talleres a nuestros empleados regulares y transitorios. (Mínimo 3 hrs créditos) B. Cada dependencia es responsable orientar y de distribuir a los empleados material educativo. C. Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos. D. Cada departamento es responsable que los empleados asistan a los talleres.	Dpto. Familia en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos  Todas las dependencias municipales  Todas las dependencias municipales	A. Buscar recursos capacitados internos y externos para orientar a los empleados sobre leyes y necesidades de las personas con impedimentos  B. Certificar a los empleados por la capacitación.  C. La Oficina de Recursos Humanos mantendrá los expedientes de los talleres ya ofrecidos por un término de 3 años, según establece la Ley.	2018	2022	Se ofrecieron talleres para el año 2018. Sensibilidad y Trato Digno el 29 de agosto de 2018 por la Sra. Jackeline Rodríguez. Se ofreció taller de Ley ADA Título 1 por la Sra. Jessica Guardiola el 5 de octubre de 2018.  Se someterán los informes anuales como parte del cumplimiento con la Ley 238.



Meta Número 3						
Divulgación de Información a la Población con Impedimento						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
1. Desarrollo, divulgación y distribución de información sobre servicios disponibles.	1 Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades para la solicitud de servicios.	Supervisores o Directores de cada oficina que rinde servicios directos a la población en general.	Disponibilidad de material educativo e informativo sobre Ley 238 y servicios en el Municipio para personas con impedimentos.	enero 2019	enero 2022	Revisión Anual del contenido del material educativo para incluir cambios en servicios o en la Ley 238.
	2. Informar sobre los servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación, deportes, entre otros.)	Director Política Publica	Disponibilidad de material educativo e informativo sobre Ley 238 y servicios en el Municipio para personas con impedimentos.	enero 2019	enero 2022	La divulgación y distribución de información pudiera realizarse también a través de medios electrónicos.

<b>Meta Número 3</b> <b>Divulgación de Información a la Población con Impedimento</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividad para lograr el objetivo</b>	<b>Persona responsable</b>	<b>Descripción de labor realizada</b>	<b>Fecha de ejecución</b>		<b>Observaciones y proyecciones</b>
				<b>Inicio</b>	<b>Final</b>	
	3.. Divulgación y Distribución de material a disponibilidad de fondos.(Material en CD)	Relaciones Públicas	Divulgación de información a las personas con necesidades especiales.	2019	2022	La oficina de Relaciones Públicas tendrá a su cargo la distribución y divulgación a través de las redes sociales y medios de comunicación radiales y otros.

<b>Meta Número 4</b> <b>Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas en el Municipio de Yauco</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividad para lograr el objetivo</b>	<b>Persona responsable</b>	<b>Descripción de labor realizada</b>	<b>Fecha de ejecución</b>		<b>Observaciones y proyecciones</b>
				<b>Inicio</b>	<b>Final</b>	
1. Que nuestro Municipio cuente con más facilidades para mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos	1. Identificar hallazgos sobre las barreras arquitectónicas. 2. Desarrollo Parque Urbano Fase 2 para personas con impedimentos.	Director de cada Dependencia	Revisiones periódicas de instalaciones	2019	2022	Remoción de las barreras arquitectónicas que se identifiquen, conforme la magnitud de ellas y el presupuesto disponible.

PLAN ESTRATEGICO 2018-2022  
MUNICIPIO DE YAUCO

<p>2. Accesibilidad a las instalaciones a las personas con impedimentos.</p>	<p>3. Actualizar las computadoras y equipos en Biblioteca Municipal.</p> <p>2. a. Remoción de las barreras, de acuerdo al plan establecido.</p> <p>2 b. Reparación de para tránsitos</p> <p>2.c. Mejorar los accesos a residencias, rampas.</p> <p>2.d Mejorar servicio de rampas en sistemas de transportación alterna y colectiva.</p>	<p>Obras Públicas Municipal</p> <p>Sistema Transporte Colectivo</p>	<p>Adiestramiento con la colaboración de OPPI sobre identificación de barreras arquitectónicas en lugares públicos.</p> <p>Identificación de lugares con obstáculos y falta de rampa en áreas públicas.</p>	<p>2014</p> <p>2019</p>	<p>2018</p> <p>2022</p>	<p>Los directores establecerán en el plan las diferentes etapas para la eliminación de barreras arquitectónicas.</p>
<p>3. Servicio Politaxis</p>	<p>3.a. Transportación y seguridad en el casco de la Ciudad para personas con impedimentos.</p>	<p>Policía Municipal</p>	<p>Servicio de transportación a áreas de estacionamientos y establecimientos en el casco urbano.</p>	<p>2019</p>	<p>2022</p>	

Meta Número 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
1. Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos.	1. a. Actualizar sistemas tecnológicos	Biblioteca Municipal	Se solicitó una propuesta sobre el sistema.	2019	2022	
	1. b. Estudio para conocer la población con necesidad de Sistema Braile.					
2. Garantizar el acceso a la página virtual del Municipio y solicitar servicios (Ley 229 de 2003)	2.a Inaugurar la página virtual Yauco a Tu Servicio.	Persona designada	Página donde los ciudadanos podrán solicitar servicios y contarán con asistencia del personal para personas con impedimentos.	2019	2022	La página es evaluada por el Municipio continuamente y cada 2 años y por las agencias a cargo para su aprobación.

**VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	1. Empleados capacitados para atender personas con impedimentos.	Recursos externos	Charlas , talleres	2017	Actualidad	N/A
	2. Ofrecer servicios de transportación a citas médicas y proveer ayuda con equipos asistivos.	Secretaria Vida Buena y Oficina de la Primera Dama.	El Municipio de Yauco continuará prestando servicio a los niños y adultos con impedimentos a través de todo los programas existentes y hará mejoras en aquellos que sean necesarios.			
	3. Ofrecer servicios de excelencia a la población con impedimentos eliminando cualquier barrera arquitectónica.	Obras Publicas	Asistir a la población en la solicitud de servicios.			
	4. Contar con las facilidades adecuadas y accesos libre de obstáculos para personas con impedimentos..			2019	2022	
	5. Yauco a tu servicio		Persona designada			

**Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos.	<p>1. Preparar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.</p> <p>2. Apoyo técnico colaborativo con otras oficinas municipales y entidades sin fines de lucro para ampliar la red de ayuda a la población con impedimentos. (Fondo Especial para personas con enfermedades catastróficas)</p>	<p>Administrador Municipal</p> <p>Secretaria Vid Buena</p>	El Municipio ha dado atención a las necesidades de las personas con impedimentos desde 0 a edad dorada, a través de sus diferentes programas.	Desde 2019	2022	<p>Se proyecta impactar mayor números de personas con impedimentos con la colaboración de otras entidades sin fines de lucro y alianzas.</p> <p>Otorgación de turnos de prioridad para las personas con impedimentos.</p>



**Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

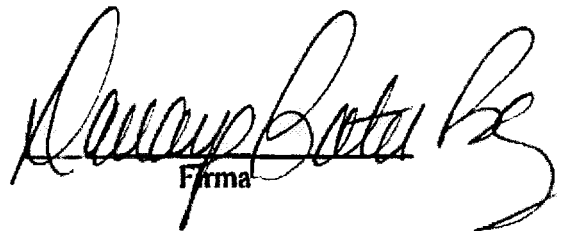
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de labor realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las debilidades y amenazas a los que se enfrentaría el Municipio de Yauco que afectaría la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	1. Falta de orientación al personal. 2. Falta de apoyo familiar a personas que dejan en abandono. 3. Limitaciones presupuestarias. 4. Falta de empleo para poder ubicar a las personas con impedimentos.	Recursos Humanos de Municipio.  Alcalde de Yauco  Oficina de Finanzas	Realizar un análisis presupuestario para lograr identificar y comprometer fondos y así darle continuidad de todos los programas y servicios que se ofrecen en el Municipio de Yauco.	2019	2022	N/A

VI. Conclusiones

El Municipio de Yauco ya ha comenzado a implementar varios de los objetivos de los que se encuentran en el Plan Estratégico como lo son talleres de capacitación para lograr la sensibilización de las personas que trabajan con personas con impedimentos en el Municipio de Yauco(Ley A.D.A., Sensibilidad y Trato Digno, entre otras), divulgación de servicios médicos y clínicas a través de redes sociales y medios radiales, distribución de la Carta de Derechos de la Ley 238 por las dependencias, identificación de áreas accesibles y remoción de barreras arquitectónicas, servicios de transportación Colectiva y Ruta Alterna, asistencia de equipos asistivos a personas con impedimentos a través de la Oficina de la Primera Dama y la Oficina Ayuda al Ciudadano, entre otros.

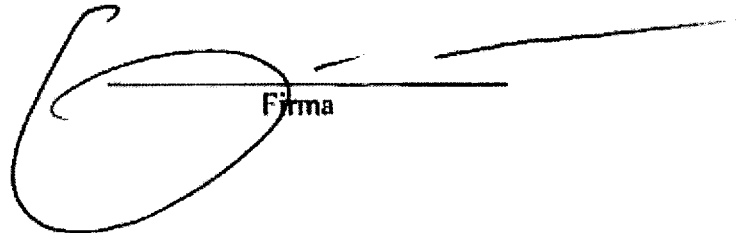
El Municipio de Yauco se encuentra comprometido en mejorar la Calidad de Vida de nuestra población incapacitada. Es por eso que protegeremos y defenderemos los derechos de esta población.

Sra Damaris Batista Rodríguez  
Nombre del Enlace Interagencial

  
Firma

27 febrero 2019  
Fecha

Hon. Ángel L Torres Ortiz  
Nombre Autoridad Nominadora

  
Firma

27 febrero 2019  
Fecha